



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO "PROGRAMA DE AUTOCONSUMO CHILE SOLIDARIO"

VALLENAR, Abril 23 de 2014.-

DECRETO EXENTO N°_2113/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo. 547 de fecha 22 de Abril de 2014 de Director de Desarrollo Comunitario

La necesidad de comprar materiales para el proyecto "PROGRAMA AUTOCONSUMO CHILE SOLIDARIO".

DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emitanse la Orden de Compra por Convenio Marco "PROGRAMA DE AUTOCONSUMO CHILE SOLIDARIO", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	Código/Item	VALOR NETO	O.C.
SODIMAC S.A.	96.792.430-K.-	11121604 380 Pino Canteado 1 x 4	188.100.-	2322-257-CM14.-
		11121604 62 Madera Seca pino dimensionado 2 x 2 x 3.2. m.	64.480.-	
		11121604 64 Polin impregnado 3 A 4 x 2.6 mts.	107.584.-	
		30102212 44 Zinc acanalada económica 0.34 x 851 x 2000	153.384.-	
		30103201 60 Malla vector hexágono	164.220.-	
		31162003 18 Madera inchalam corriente 2 ½" 2 ½"	14.976.-	
		31162003 11 Kg. clavo madera inchalam, clavo techo	35.783.-	
		VALOR TOTAL NETO	840.939.-	

- 2.- Nombrase a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Técnica del Servicio.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

- 3.- Impútese el cumplimiento de las ordenes de compras a: cuenta Chile Solidario, Programa Autoconsumo 114-05-01-193.
- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY PARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTTE
DIRECTOR SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

NFR/CMP/EPF/JEA/H.  rffe.-